



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN
GERENCIA DE INVERSIONES

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 011 - 2024-GI/MPR

Rioja, 01 de abril de 2024.

VISTO:

La Carta N° 055-2023-VARSAN INGENIEROS SAC/SO de fecha 06.11.2023; Informe Técnico N°043-2023-LDNH de fecha 20.12.2023; Informe N° 138-2023-OLTP-GI/MPR de fecha 27.12.2023; Nota de Coordinación N° 0028-2024-GI/MPR de fecha 02.02.2024; Informe Legal N° 154-2024-OAJ/MPR de fecha 13.03.2024;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, ejerciendo esta potestad dentro de los límites de la legislación nacional, regional y local como lo señala el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Orden de Servicio N° 000579, de fecha 25.04.2023, la Municipalidad Provincial de Rioja, contrata los servicios de la empresa VARSAN INGENIEROS S.A.C. como Supervisión de Obra para la ejecución física de la IOARR: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SALA DE USOS MÚLTIPLES; EN EL(LA) I.E. AGUAS VERDES DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° 2585738, por un monto de **S/ 15 500,00 (Quince mil quinientos con 00/100 soles)**;

Que, con Carta N° 055-2023-VARSAN INGENIEROS SAC/SO de fecha 06.11.2023, el Gerente General de VARSAN INGENIEROS S.A.C., remite a la Gerencia de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Rioja, la liquidación del Contrato de Consultoría de Obra (Supervisión de Obra) de la IOARR: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SALA DE USOS MÚLTIPLES; EN EL(LA) I.E. AGUAS VERDES DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° 2585738;

Que, Mediante Informe Técnico N°043-2023-LDNH de fecha 20.12.2023, la Asistente de la Oficina de Liquidación y Transferencia de Proyectos, emite pronunciamiento sobre la liquidación de contrato de consultoría de obra (Supervisión de obra) de la ejecución física de la IOARR: **"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SALA DE USOS MÚLTIPLES; EN EL(LA) I.E. AGUAS VERDES DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, con CUI N° 2585738, concluyendo que el monto contractual a VARSAN INGENIEROS S.A.C, asciende a la suma **S/ 15 500,00 (Quince mil quinientos con 00/100 soles)**; asimismo indica que no existen retenciones realizadas al servicio de supervisión de obra – VARSAN INGENIEROS S.A.C.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN
GERENCIA DE INVERSIONES

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Que, con Informe N° 138-2023-OLTP-GI/MPR, de fecha 27.12.2023, la Jefe de la Oficina de Liquidación y Transferencia de Proyectos, remite a la Gerencia de Inversiones la conformidad del informe de Liquidación de Contrato de consultoría de obra (Supervisión de obra) de la ejecución física de la IOARR: **“CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SALA DE USOS MÚLTIPLES; EN EL(LA) I.E. AGUAS VERDES DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”**, con CUI N° 2585738, por el costo final de **S/ 15 500,00 (Quince mil quinientos con 00/100 soles)**;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 0028-2024-GI/MPR de fecha 02.02.2024, el Gerente de Inversiones, solicita opinión legal respecto al informe de liquidación de contrato de consultoría de obra (Supervisión de obra) de la IOARR: **“CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SALA DE USOS MÚLTIPLES; EN EL(LA) I.E. AGUAS VERDES DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”**, con CUI N° 2585738;

Que, mediante Informe Legal N° 154-2024-OAJ/MPR de fecha 13.03.2024, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Rioja, emite opinión, sobre la Liquidación de Contrato de consultoría de obra (Supervisión de obra) de la IOARR: **“CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SALA DE USOS MÚLTIPLES; EN EL(LA) I.E. AGUAS VERDES DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”**, con CUI N° 2585738, manifestando que se cuenta con el acta de recepción de obra sin observaciones y no existen controversias pendientes, por lo tanto, se debe continuar con el procedimiento de aprobación de la referida liquidación, conforme a los detalles indicados en el informe cuyo soporte técnico es el informe de la Oficina de Liquidación y Transferencia de Proyectos mediante el informe N° 138-2023-OLTP-GI/MPR de fecha 27 de diciembre de 2023.

Que, conforme al anexo 01, definiciones del Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, precisa que la liquidación de contrato es el “cálculo técnico efectuado, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene como finalidad determinar el costo total del contrato y su saldo económico”, entonces, podemos entender que la liquidación es el cálculo técnico efectuado cuyo fin es determinar y actualizar el costo del expediente y el saldo económico de obra;

Que, en cumplimiento a la Resolución de la Contraloría N°195-88-CG, aprueban las normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, señala: Concluida la Obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la Liquidación Técnica y Financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el ingeniero Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso;

Que, estando a lo actuado en el expediente administrativo, contando con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica, el visto bueno de la Oficina de Liquidación y Transferencias de Proyectos; con las facultades conferidas en el Artículo 155 numeral 10) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 018-2020 – CM/MPR de fecha 29 de diciembre de 2020 y la Resolución de Alcaldía N° 08-2023 – A/MPR de fecha 04 de enero de 2023;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN
GERENCIA DE INVERSIONES

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA (SUPERVISIÓN DE OBRA) materializado en la Orden de Servicio N°0000579, de fecha 25 de abril de 2023; PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SALA DE USOS MÚLTIPLES; EN EL(LA) I.E. AGUAS VERDES DISTRITO DE PARDO MIGUEL, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2585738, por un monto total de inversión de S/ 15 500,00 (Quince mil quinientos con 00/100 soles), bajo los fundamentos de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás Gerencias y/o Unidades, realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, al responsable del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Rioja, realizar la publicación de la presente Resolución. (www.munirioja.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Mag. Josué Pilco Pezo
ING. CIVIL - CIP N° 96587
GERENTE DE INVERSIONES

C. c.

- * Gerencia Planificación y Presupuesto.
- * Supervisión
- * Portal Institucional.
- * Archivo